

Tema 2.º Plantillas orgánicas y provisión de puestos. Deberes, deberes e incompatibilidades de los funcionarios de carrera. Régimen disciplinario. Responsabilidad civil de los funcionarios.

Tema 3.º Ministerio de Hacienda: ideas sobre su organización actual. Dirección General de Aduanas: servicios que le están encomendados. Delegaciones de Hacienda.

Tema 4.º El Servicio Especial de Vigilancia Fiscal: competencia y funciones. Organización central.

Tema 5.º Organización provincial del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal. Jefaturas Provinciales y Destacamentos. El personal del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal: categorías, atribuciones y deberes.

Tema 6.º Vigilancia marítima (Decreto 1002/1961, de 22 de junio). Bases y barcos del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal. Régimen interior de los barcos del Servicio. Disciplina y uniformidad.

Tema 7.º Concepto del contrabando. Géneros o efectos estancados y artículos prohibidos. Delitos conexos. Enumeración de las infracciones de contrabando.

Tema 8.º Personas obligadas al descubrimiento y persecución de las infracciones de contrabando. Formalidades que deben cumplirse en el reconocimiento de edificios, embarcaciones y vehículos. Actas de aprehensión y descubrimiento.

Tema 9.º Jurisdicción en materia de contrabando. Tribunales provinciales y Tribunal Económico-Administrativo Central. Sanciones. Recursos. Indultos. Condonaciones.

Tema 10. Obligaciones de los marineros en puerto. Servicio de guardia. Orden del día. Limpieza a bordo. Baldeo. Conservación del casco y de los aparatos y equipos auxiliares de navegación.

Tema 11. Servicio en la mar. Timonel. Ejercicios de instrucción. Incendio. Abandono de buque. Salvamento.

Tema 12. Nociones del Reglamento de luces y maniobras para evitar los abordajes en la mar. Ideas sobre el manejo del Código Internacional de Señales. Señales de socorro.

Tema 13. Rosa de los vientos. División de la rosa de los vientos en grados. Lectura de rumbos. Rumbo verdadero y magnético. Manera de llevar y conservar el rumbo. Guñadas y su corrección.

Tema 14. Maniobras de cabos y estachas. Amarra a una bita, noray o muerto. Encapillar y desencapillar una estacha. Hacer firme una estacha. Práctica de las diversas clases de nudos con cabos y estachas. Uso más adecuado de cada nudo.

Tema 15. Lanzar una guía. Recoger un cabo a bordo. Preparar los cabos para un remolque. Maniobra de atracar y desatracar. Gobierno de los botes a remo y motor.

Tema 16. Maniobras con el ancla. Trincar un ancla. Largar cadena. Grillete de las cadenas. Fondo. Manera de medirlo: escandallos y sondas. Idea de los sondadores eléctricos.

Tema 17. Idea de la construcción y estructura de un barco de madera. Terminología marinera. Nomenclatura de las distintas partes de un barco. Roda. Quilla. Codaste. Cuadernas. Baos. Pantoque. Trancanil.

Tema 18. Compartimientos y distribución interior de un barco de pequeño tonelaje. Portrechos. Idea de los principales equipos auxiliares que lleva un barco. Radar. Telefonía. Idea de los equipos de propulsión mecánica.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

6937

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se sustituyen dos Vocales del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Enfermeras, dependientes de esta Dirección General.

Nombrado Tribunal, por Resolución de 15 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del día 18), que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir plazas no escalafonadas de Enfermeras, dependientes de esta Dirección General, y por enfermedad y jubilación voluntaria, respectivamente, de los Vocales doña Paula Ramos Fernández y doña Antonia Abad Benítez, son sustituidas por doña Pilar Torres Domingo y doña Clara González Sánchez, esta última como suplente, ambas Instructoras Sanitarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de marzo de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

6938

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir una plaza no escalafonada de Practicante de la Escuela Nacional de Sanidad, y se hace público el Tribunal.

Terminado el plazo de reclamaciones concedido por Resolución de esta Dirección General de Sanidad, de 19 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), que publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir una plaza no escalafonada de Practicante de la Escuela Nacional de Sanidad,

Este Centro Directivo tiene a bien elevar a definitiva dicha lista.

Aspirantes admitidos

- Rodrigo de Sande, José (D. N. I. 860.094).
- Salazar Cristóbal, Alejandro (D. N. I. 1.052.467).

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra esta relación podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, previo al contencioso-administrativo.

El Tribunal calificador de la presente oposición estará constituido, representando a la Dirección General de Sanidad y al Consejo General de Colegios de Ayudantes Técnicos Sanitarios, de la siguiente forma:

Tribunal titular

Presidente: Don Primitivo de la Quintana López, Médico de Sanidad Nacional.

Vocales:

Don Pablo Trincado Dopereiro, Médico de Sanidad Nacional.
Don Fernando Ruiz Falcó, Médico de Sanidad Nacional.
Don Santiago Alvarez Herrero, A. T. S. (actuará de Secretario).
Don José María García de la Calera Talavera, A. T. S.

Tribunal suplente

Vocales:

Don Francisco Vasallo Matilla, Médico de Sanidad Nacional.
Don Enrique Martínez Pérez, Médico de Sanidad Nacional.
Don Santos García Araque, A. T. S. (actuará de Secretario suplente).
Don Francisco Aznar Fuertes, A. T. S.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad competente, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal en la forma y supuestos señalados en el artículo 21 del precitado texto legal.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 11 de marzo de 1975.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6939

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia la plaza de Jefe de la Sección de Carreteras de la Jefatura Provincial de Carreteras de Alicante, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe de la Sección de Carreteras de la Jefatura Provincial de Carreteras de Alicante.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se deberá solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—Se valorará especialmente:

a) Haber desempeñado puesto de Jefatura o Dirección al servicio del Estado.

b) La especialización en materias relacionadas con el puesto de trabajo a cubrir (servicios prestados en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, títulos profesionales o académicos, diplomas, publicaciones).

c) Haber participado en la elaboración de proyectos, ejecución de obras o explotación de servicios relacionadas con las funciones a desempeñar.

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria, dado que la misma figura en la plantilla orgánica calificada como de libre designación.

Tercera.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de febrero de 1975.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasaola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

6940

RESOLUCION de la Novena Jefatura Regional de Carreteras por la que se convoca concurso-oposición libre para proveer dos vacantes de Capataz de Cuadrilla en la provincia de Palencia y concurso-oposición restringido para cubrir otras dos de la misma categoría y en la misma provincia.

Autorizada esta Novena Jefatura Regional de Carreteras por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de 10 de marzo de 1975 para celebrar en la forma y condiciones exigidas en los artículos 15 al 27 del vigente Reglamento General del Personal Caminero un concurso-oposición libre para proveer dos vacantes de Capataz de Cuadrilla existentes en la provincia de Palencia y un concurso-oposición restringido entre el personal de categoría inmediata inferior con un año de antigüedad como mínimo para cubrir otras dos de la misma categoría en la citada provincia, esta Jefatura ha resuelto hacer pública esta convocatoria para que todos aquellos que crean reunir las condiciones y conocimientos exigidos, que más abajo se indican, puedan presentar sus solicitudes en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta convocatoria.

Las solicitudes se efectuarán, mediante instancia, debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Jefe de la Novena Jefatura Regional de Carreteras (calle Puente Colgante, sin número, Valladolid), y en ella se hará constar nombre, apellidos, naturaleza, estado civil, domicilio, profesión u oficio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegar, presentando certificaciones acreditativas de unos y otros. En dicha instancia deberá expresarse claramente a cuál de los dos concursos-oposición se refiere.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos para cada concurso, fijándose lugar, día y hora al que tendrán lugar los exámenes, así como la composición del Tribunal examinador; la localidad donde han de celebrarse los exámenes será la de Palencia.

Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal antes citado.

b) Haber cumplido los dieciocho años y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecido en el Reglamento.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que a continuación se indican:

Primero.—Saber leer y escribir y las cuatro reglas de aritmética.

Segundo.—Conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas; su empleo y medición.

Tercero.—Nociones de replanteo, alineación y nivelación.

Cuarto.—Lectura e interpretación de planos sencillos.

Quinto.—Arbolado, señalización, recuentos de tráfico y empleo de máquinas y elementos de trabajo; y

Sexto.—Disposiciones vigentes sobre carreteras de la parte relativa a su tarea.

Respecto al concurso-oposición restringido, es condición necesaria pertenecer a la categoría inmediata inferior con un año como mínimo de antigüedad.

Valladolid, 14 de marzo de 1975.—El Ingeniero Jefe regional. 2.397-bis-E.

6941

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla del personal de Camineros del Estado en esta provincia.

Relación de aspirantes admitidos a examen en el concurso-oposición libre antes referido, cuya convocatoria apareció inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre de 1974.

1. Francisco Fernández-Espartero Sánchez-Cambrotero.
2. Julián Almena Ruiz-Calero.
3. Marcelo Díaz-Santos Arévalo.
4. Mariano Rodríguez García.
5. Félix Bravo Yuste.
6. Francisco Ruedas Segador.
7. Eugenio Caballero Trujillo.
8. José Luis Vidal Moca.
9. Ricardo Sierra López.
10. Eloy Villajos Núñez.
11. Dionisio Martín Nicolás.
12. Adalberto de la Hera Torre.
13. Aniano Rojas Gómez.

Aprobado por el ilustrísimo señor Subsecretario en 12 del actual, se hace público igualmente que el Tribunal examinador estará formado por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe, el Ingeniero don Julián Fernández Ballester, el Ayudante de Obras Públicas don Basilio Jerónimo Ballesteros y el funcionario del Cuerpo General Administrativo don Jorge Haro Ballesteros, como Secretario.

Al objeto de realizar los exámenes correspondientes, los ejercicios darán comienzo en esta Jefatura el martes siguiente, después de transcurridos treinta días de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo los interesados traer los útiles de escritura que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Ciudad Real, 22 de febrero de 1975. — El Ingeniero Jefe, A. Díaz Marquina.—1.721-E.

6942

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real referente al concurso-oposición libre para proveer dos plazas de Capataz de cuadrilla, vacantes en la plantilla del personal de Camineros del Estado en esta provincia.

Relación de aspirantes admitidos a examen en el concurso-oposición libre antes referido, cuya convocatoria apareció inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre de 1974.

1. Jesús Aranda Díaz-Galiano.
2. Mariano Fuentes Cabanillas.
3. Antonio Izquierdo Caizada.
4. Agustín Sánchez Caravaca.
5. Nicolás Fernández Ubeda.
6. Encarnación Pérez Díaz.
7. Nazario Merino Romero.
8. Andrés Díaz Molina.
9. Marcelino Arias Arias.
10. Joaquín Martín Arriaga.
11. Feliciano Trujillo Caballero.
12. Emilio Mediavilla Jiménez.
13. Julián Almena Ruiz-Calero.
14. Benito Moreno del Campo.
15. Antonio Ruiz del Campo.
16. José Antonio Rodríguez Ruiz.
17. Julián Ortega González.
18. José Antonio García Moli.
19. Martín Aparicio Moya.
20. Jorge Villanueva Barba.
21. Francisco Ruedas Segador.
22. Vicente Moreno Ruiz.
23. José Luis Vidal Moca.
24. Adolfo Castro Megías.
25. Manuel Muñoz López.
26. Eulogio Torres Aparicio.
27. José Rincón Blasco.
28. Manuel Plaza Carretero.
29. Teófilo Villajos Núñez.
30. Daniel Aranda Herrero.
31. Francisco Gutiérrez Nieto.
32. Ciriaco Gutiérrez Nieto.